

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa
Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 913/2019

Don Juan Pérez Guerrero, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética (Córdoba), hago saber:

Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace público que por Resolución de la Presidencia núm. 032/2019, de 21 de marzo, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2019, que a continuación se relaciona:

PERSONAL LABORAL

Denominación: Oficial de 1ª.

Categoría: 08-Oficiales de 1ª y 2ª.

Titulación: Certificado de Escolaridad.

Número de Vacantes: 1.

Lo que en ejecución de dicha Resolución se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, ante la Sra. Alcaldesa, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Carcabuey, a 22 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente:
El Presidente, Juan Pérez Guerrero.